



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

AUTO: 1038
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
LABORAL
DEMANDANTE: NABOR MORENO ASPRILLA
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
RADICADO: 05001333102620070011100

REFERENCIA: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 30 de enero de 2013 obrante a folio 168 y siguientes del expediente, revocó la Sentencia proferida por este Despacho el pasado 24 de septiembre de 2010.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No_____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria